

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 064/2023

VISTO:

El concurso CONCEJAL POR UN DIA, sancionado por la Ordenanza N° 9530/2022 fue realizado el día 31 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el concurso CONCEJAL POR UN DIA, fue instituido en el año 2016 mediante la promulgación de la Ordenanza N° 8252/2016. Posteriormente, dicha ordenanza fue derogada por la Ordenanza N° 9530/2022 la cual se aplica actualmente.

Que dicho concurso se realiza todos los años en el seno Concejo Deliberante de Guaymallén, siendo el Presidente del Cuerpo el responsable de su organización y ejecución.

Que el concurso se fundamenta en la imperante necesidad de promover la estrecha vinculación entre los ciudadanos de Guaymallén y el Concejo Deliberante. Se constata que el vínculo existente entre la comunidad y los jóvenes es prácticamente inexistente, y que el interés de la juventud por la política y la vida cívica es significativamente bajo. Este fenómeno no se limita exclusivamente al Departamento de Guaymallén, sino que se extiende a nivel nacional en todos los órganos gubernamentales.

Que dicho concurso tiene como objetivo principal el reducir la brecha que existe entre la ciudadanía, principalmente jóvenes y el Concejo Deliberante del Guaymallén. Esto se logra al incentivar a los participantes a presentar sus ideas y proyectos a través de esta institución legislativa. Asimismo, busca fomentar la participación activa de los ciudadanos en la vida cívica y política de la comunidad.

Que de acuerdo con el reglamento establecido por el Conejo Deliberante, podrán participar en el concurso todas las personas físicas inscriptas como alumnos regulares, matriculados en los dos últimos años de las instituciones de educación media ubicadas en el Departamento de Guaymallén.

Que se le dio inicio al concurso el día 03 de abril del 2023 con la apertura de inscripciones de los colegios, la cual se llevo a cabo mediante un formulario web designado al efecto. Posteriormente, se proporciono gradualmente a los participantes toda la información relevante sobre cómo se desarrolla el concurso.

Que este concurso consiste en un ejercicio de intercambio de roles en el cual los estudiantes se desempeñan como concejales. La misma se realiza en una Sesión Especial celebrada en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante, donde los alumnos presentan y defienden sus proyectos.

Dr. ALEJANDRO L. M. MORENO
Secretario Legislativo
H.C.D. Guaymallén



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GUAYMALLÉN
MENDOZA

MARTIN IGNACIO CONTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

**Concejo Deliberante de Guaymallén,
a los 15 días del mes de Septiembre de 2023.-**



Que el método de evaluación de los concejales se basara en una serie de criterios establecidos, que incluyen la asistencia a las capacitaciones, innovación, redacción y elaboración, pertinencia de la propuesta, perspectivas de inclusión, sustentabilidad ambiental, investigación legislativa y oratoria y presentación.

Que los premios otorgados en el concurso "CONCEJAL POR UN DIA 2023" estarán distribuidos en cuatro categorías: Primer lugar, Segundo lugar, Tercer lugar y tres menciones al mérito.

POR ELLO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

LA PRESIDENCIA DEL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GUAYMALLÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: OTORGAR premio al primer lugar del concurso CONCEJAL POR UN DIA 2023, al proyecto denominado "Mendoza Alerta", de la escuela Tomás Alva Edison, realizado por el alumno Santiago Vázquez, DNI: 47.152.749. Obteniendo una suma de PESOS: DOSCIENTOS MIL (\$200.000)

Artículo 2°: OTORGAR premio al segundo lugar del concurso CONCEJAL POR UN DIA 2023, a proyecto del grupo denominado "Malbec", de la escuela italiana XXI de abril, conformado por los alumnos Zammitto Gina, DNI: 47.532.214, Ferrada Scuri Josefina, DNI: 47.966.739, Murias María Victoria, DNI: 47.967.401, Vera Amparo, DNI: 47.610.488. Obteniendo una suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000)

Artículo 3°: OTORGAR premio al tercer lugar del concurso CONCEJAL POR UN DIA 2023, al proyecto denominado "Abelia", de la escuela Tomás Alva Edison, realizado por el alumno Ledesma Juan Cruz, DNI: 46.866.515. Obteniendo una suma de PESOS: CIEN MIL (\$100.000).

Artículo 4°: OTORGUESE MENCION ESPECIAL del concurso CONCEJAL POR UN DIA 2023, al proyecto del grupo denominado "Loki", de la escuela Alberto Schweitzer, conformado por los alumnos Céspedes Matías, DNI: 47.867.550, Moyano Nicolas, DNI: 47.531.463, Jofre Mateo, DNI: 47.532.163, Valenzuela Emiliano, DNI: 48.050.873. Obteniendo una suma de PESOS: VEINTICINCO MIL (\$25.000).

Artículo 5°: OTORGUESE MENCION ESPECIAL del concurso CONCEJAL POR UN DIA 2023, al grupo denominado "Cupulux", de la escuela Tomás Alva Edison, conformado por los alumnos Belmonte Lautaro Simón, DNI: 46.474.173, Donoso José Ignacio, DNI: 47.078.645, González Pizarro Tiziano

Dr. ALEJANDRO L. M. MORENO
Secretario Legislativo
H.C.D. Guaymallén



MARTIN IGNACIO CONTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

**Concejo Deliberante de Guaymallén,
a los 15 días del mes de Septiembre de 2023.-**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GUAYMALLÉN
MENDOZA



Kevin, DNI: 47.079.409, Lorca Ferreyra Valentino, DNI: 47.153.905, Mesa Ignacio Nahuel, DNI: 46.621.341, Núñez Luca Martín, DNI: 46.662.519, Ortiz Doctors Gerónimo, DNI: 46.621.334, Quiroz Ramiro Martín, DNI: 47.152.829 Obteniendo una suma de PESOS: VEINTICINCO MIL (\$25.000).

Artículo 6°: OTORGUESE MENCION ESPECIAL del concurso CONCEJAL POR UN DIA 2023, al grupo denominado "Átom", de la escuela Tomás Alva Edison, conformado por los alumnos Calvi Bruno, DNI: 47.195.832, Cossutta Julián, DNI: 47.194.871, Marcantoni Lautaro, DNI: 47.079.448, Serrano Franco, DNI: 46.702.450, Izquierdo Luciano, DNI: 47.193.872, Lucena Lautaro, DNI: 46.621.387. Obteniendo una suma de PESOS: VEINTICINCO MIL (\$25.000).

Artículo 7°: Comunicar y Notificar.

Dr. ALEJANDRO L. M. MORENO
Secretario Legislativo
H.C.D. Guaymallén



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GUAYMALLÉN
MENDOZA

MARTIN IGNACIO CONTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

CA